OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO I
OFERTA ECONÓMICA
MODELO A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 2

D./Dª. **[•]** con DNI nº **[•]**

con domicilio en **[•]**

en su propio nombre/en representación de **[•]** con DNI/CIF nº **[•]**

y con domicilio fiscal/social en **[•]**

Queda enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de este contrato patrimonial, aceptando íntegramente el contenido de toda la documentación que conforma el procedimiento de esta Oferta Pública de Adquisición de Suelo, y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme a la siguiente oferta económica:

PRECIO TOTAL OFERTADO (sin ITP)	***[•] €***
Importe del ITP	***[•] €***
PRECIO TOTAL OFERTADO (con ITP)	***[•] €***

Las anteriores cuantías son el resultado global del cálculo, en euros, de todos los conceptos necesarios para la formalización y ejecución debida del contrato conforme a la documentación que compone la Oferta Pública de Adquisición de Suelo y de los importes asignados en la misma.

Ha de tenerse en cuenta que el precio total ofertado se corresponde con el sumatorio del importe propuesto para cada metro cuadrado de suelo de la denominada *Superficie Propuesta*.

Se establece una cuantía máxima para cada metro cuadrado de la superficie de suelo de **10,00 €/m^2 (DIEZ EUROS POR METRO CUADRADO).**

El precio unitario por metro cuadrado de la superficie de suelo es el que se propone a continuación:

SUPERFICIE PROPUESTA	***[•] m²***
PRECIO MÁXIMO OFERTADO (sin ITP)	***[•] €/m²***
Importe del ITP	***[•] €***
PRECIO MÁXIMO OFERTADO (con ITP)	***[•] €/m²***

Todos los campos de los cuadros anteriores deben ser cumplimentados a efectos de la correcta formalización y debida ejecución del contrato.

La no cumplimentación de los anteriores cuadros supondrá la exclusión del interesado del procedimiento de contratación.

Si el interesado o interesados formulan una propuesta económica superior a los límites establecidos será excluida.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

1.- CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y PONDERACIÓN

Los criterios sometidos a juicios de valor y la ponderación de la puntación a asignar a cada uno de ellos son los siguientes:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR	PUNTOS
Potencial Rendimiento de proyecto	22
Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España)	10
Obstáculos físicos y cargas sobre el terreno	7
Disponibilidad de acceso rodado	6
Existencia de abancalamientos	4
Proximidad a la sede social de ITER	1
	TOTAL 50 puntos

Todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor respecto a cada uno de los criterios, en función de sus propias características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo también en cuenta su mejor adecuación a las características más óptimas para la ejecución y desarrollo del proyecto.

Se emitirá un Informe de Técnico al efecto.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La valoración de cada uno de los criterios sujetos a juicios de valor requiere de la documentación necesaria a partir de la cual los técnicos de la sociedad pueden realizar el estudio de la propuesta.

En la siguiente tabla puede comprobarse la documentación necesaria para la correcta valoración de las propuestas:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Potencial Rendimiento de proyecto	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER
Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España)	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER

Obstáculos físicos y cargas sobre el terreno	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER
Disponibilidad de acceso rodado	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER
Existencia de abancalamientos	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER
Proximidad a la sede social de ITER	Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER

Por un lado se tendrá en cuenta la información contenida en la Planimetría que debe presentar cada interesado o interesados; y, por otro, es necesario que los técnicos del ITER puedan realizar una visita de campo a los terrenos que se ofertan de cara a la correcta identificación de las determinaciones contenidas en la Planimetría. Para ello, es preciso que en cada propuesta conste la *Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER* suscrita por el interesado o por cada uno de los interesados.

En el caso de identificar durante la visita sobre el terreno elementos, maquinaria u objetos, ya sean titularidad del ofertante o de terceros, que se encuentren abandonados o que sean susceptibles de imposibilitar un adecuado desarrollo del proyecto, en caso de resultar el suelo seleccionado, deberán ser retirados por el interesado vendedor previamente a la adquisición, asumiendo el mismo la totalidad de los costes que implique tal actuación. ITER comunicará esta incidencia detectada al propietario, previamente a realizar la operación de compra del terreno, para proceder a la retirada inmediata de cualquier elemento que no forme parte de la finca o que no deba encontrarse ubicado en el terreno ofertado, quedando condicionada dicha operación a la efectiva eliminación.

La no inclusión de los documentos mencionados implicará la asignación de cero (0) puntos a la propuesta, sin perjuicio de la obligatoriedad de presentación que rige para la Planimetría y cuya no inclusión en el sobre número 1 implicará la exclusión de la propuesta del procedimiento.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Descripción de cada uno de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR	DESCRIPCIÓN
Potencial Rendimiento de proyecto	Se valorará con la mayor puntuación el terreno con mejor rendimiento de proyecto. Se realizará un replanteo efectivo de la instalación, considerando como parámetros de estudio la potencia total de replanteo, las condiciones topográficas de orientación e inclinación y el recurso solar disponible de cada superficie. Asimismo se valorarán las posibles afecciones que presente el terreno ante cauces de barrancos, especies protegidas, biodiversidad, protección del patrimonio histórico, y cualquier otra que pueda limitar o condicionar el desarrollo del proyecto.

Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España)	Se valorará con la mayor puntuación el terreno más cercano (en unidades de distancia) a instalaciones eléctricas de conexión a la red de transporte en media tensión de Red Eléctrica, priorizando las subestaciones eléctricas de 20/66 kV ya existentes y con capacidad libre de acceso y conexión. Además, para la valoración de este criterio, también se tendrán en cuenta las actualizaciones de las publicaciones de REE en cuanto a su planificación 2022-2026 de capacidad eléctrica de conexión existente y de próxima ejecución, en las subestaciones más cercanas a la ubicación del terreno.
Obstáculos físicos y cargas en el terreno	Se valorará con mayor puntuación la inexistencia de obstáculos físicos en el terreno, ya sean de origen natural (laderas, barrancos, escorrentías, cuevas y similares o análogos), como de origen artificial (invernaderos, construcciones, materiales o escombros acopiados y similares o análogos), de manera que se facilite la ejecución del proyecto. También se valorará con mayor puntuación la inexistencia de cargas sobre el terreno, que serían susceptibles de mantenerse porque proveen de servicio a terceros, como son las instalaciones de agua (tuberías), eléctricas y de comunicaciones, las servidumbres de paso, y similares, y que condicionarán la ejecución del proyecto.
Disponibilidad de acceso rodado	Se valorará con la mayor puntuación el acceso rodado directo y en buenas condiciones desde una vía pública hasta el terreno. Además, para la valoración de este criterio, también se tendrá en cuenta el estado en el que se encuentra cualquier vía de acceso pública o privada al terreno.
Existencia de abancalamientos	Se valorará la existencia de bancales agrícolas, teniendo en cuenta las dimensiones y el estado en que se encuentra la pared o talud que lo conforma, a los efectos de aprovechamiento para el desarrollo de la instalación.
Proximidad a la sede social de ITER	Se valorará con la mayor puntuación la proximidad del terreno a la sede social del ITER (en unidades de distancia), ubicada en el Polígono Industrial de Granadilla, término municipal de Granadilla de Abona.

Los Técnicos correspondientes de la entidad designados al efecto emitirán un informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación previstos en este Anexo, a los efectos de identificar la oferta en la que concurre la mejor relación calidad-precio; y, todo ello, en estricto cumplimiento del principio de objetividad que rige para este procedimiento patrimonial de contratación.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO II.b
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE Nº 2
ANEXO INFORMATIVO
NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN

1.- CRITERIO CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE Y PONDERACIÓN

El criterio cuantificable automáticamente y la ponderación de la puntación a asignar es el siguiente:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
Oferta Económica	50
	TOTAL 50 puntos

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, DESCRIPCIÓN Y FÓRMULA

La valoración del criterio requiere de la documentación necesaria a partir de la cual los técnicos de la entidad pueden realizar el estudio:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	DOCUMENTO A PRESENTAR
Oferta Económica	Anexo I según lo establecido en la cláusula 9.4 del PCP.

DESCRIPCIÓN Y FÓRMULA
Se puntuarán las ofertadas admitidas con un máximo de cincuenta (50) puntos. Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula (fórmula proporcional inversa). El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto proporcionalmente respecto de la mejor: $$Pi = MáxP\ x \left(\frac{\mathrm{MP}}{Oi}\right)$$ Donde: - Pi = Puntos de la oferta i - MáxP = Máximo de puntos (50 puntos) - Oi = Oferta i que se trata de valorar (€) - MP = Mejor precio ofertado, en este caso, la oferta más baja (€)

Obtenida la valoración de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total en cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación sobre cien (100) puntos.

En caso de empate entre dos o más ofertas, se decidirá la adjudicación en favor de quien ostente más puntuación en el criterio de valoración *Potencial Rendimiento de proyecto*.

Los Técnicos correspondientes de la entidad designados al efecto emitirán un informe en valoración del criterio de adjudicación previsto en este Anexo a los efectos de identificar la oferta en la que concurre la mejor relación calidad-precio; y, todo ello, en estricto cumplimiento del principio de objetividad que rige para este procedimiento patrimonial de contratación.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO III
COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN
ANEXO INFORMATIVO
NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN

La composición del Órgano de Valoración será la siguiente:

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN
PRESIDENTA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO
VOCAL 1 TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE FOTOVOLTAICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO
VOCAL 2 TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE FOTOVOLTAICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO
SECRETARIO JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO IV
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO
MODELO A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 1

D./Dª. **[•]** con DNI nº **[•]**

con domicilio en **[•]**

en su propio nombre/en representación de **[•]** con DNI/CIF nº **[•]**

y con domicilio fiscal/social en **[•]**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Autorizar expresamente al personal del ITER a acceder a todas y cada una de las ubicaciones del inmueble o de los inmuebles de mi propiedad objeto de mi oferta de venta, con la finalidad de inspeccionar y comprobar el estado actual de conservación y viabilidad de los mismos, cuantas veces estimen oportuno previo aviso.

Esta autorización incluye la toma de fotografías y videos destinados de manera exclusiva al estudio del proyecto y a la oportuna emisión del informe o informes técnicos necesarios.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,

firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO V
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
MODELO A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 1

D./Dª. **[•]** con DNI nº **[•]**

con domicilio en **[•]**

en su propio nombre/en representación de **[•]** con DNI/CIF nº **[•]**

y con domicilio fiscal/social en **[•]**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, y que soy titular del inmueble que ofrezco al ITER libre de cargas y gravámenes y de arrendatarios/as, ocupantes y/o precaristas.

Que el inmueble que ofrezco en la presente oferta reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares rectores de la Oferta pública de adquisición de suelo.

Que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a mi nombre o persona/s a la/s que represento y que tengo, en este caso, poderes suficientes para vender sobre el mismo.

Que la citada finca se encuentra o encontrará en el momento de su transmisión libre de cargas y gravámenes, y en condiciones jurídicas que permitan su inmediata escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad, no pudiendo tener en vigor contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otra circunstancia similar, así como que el inmueble se encuentra al corriente de pago de cualquier tipo de gastos y de tributos municipales.

Que en caso de que la finca se encuentre gravada con hipoteca o cualquier otro derecho real, el solicitante se compromete a proceder a su cancelación de forma anticipada o simultánea a la formalización del contrato de compraventa en escritura pública.

Que me encuentro facultado para la venta de la citada finca y me obligo a poder realizar la transmisión dentro del plazo que establezca el ITER para elevación a documento público notarial. Los gastos de la citada transmisión serán conforme a Ley.

Que el inmueble se encuentra libre de arrendatarios/tas, ocupantes o precaristas.

Que el inmueble que ofrezco al ITER se encuentra dentro de los criterios exigidos en los pliegos en relación a la tipología y características de la finca, y que conozco los posibles impuestos y demás gastos de formalización del contrato.

Que conozco y acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos que rigen este procedimiento.

Que me comprometo a presentar la documentación exigible conforme a los pliegos o cualquier otra necesaria para realizar la transmisión, en el plazo establecido a requerimiento del ITER.

Que conozco y acepto que cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente oferta faculta al ITER para no adquirir la finca ofertada.

Que conozco y acepto que el ITER podrá no adquirir el inmueble si en cualquier momento detecta inexactitud, error, falsedad en la oferta o que no se ajusta a las obligaciones contenidas en los pliegos o si considera que mi oferta es inviable a la vista de los informes técnicos emitidos o por concurrir causa de interés público, sin que pueda reclamar indemnización por concepto alguno.

Que me comprometo a eliminar cualquier tipo de obstáculo material, elemento, maquinaria u objeto que se encuentre ubicado en el terreno ofertado y que implique o pueda causar una negativa afección para el desarrollo del proyecto, asumiendo la totalidad de los gastos que implique tal operación, sin poder reclamar concepto alguno al ITER por dicha actuación.

Que conozco y acepto que el ITER podrá no adquirir el inmueble si en cualquier momento detecta una afección que sea limitante e irreversible y que imposibilite de manera expresa y determinante el correcto desarrollo del proyecto.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,

firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO
Expediente número **ITER-OPAS-2023-01**

ANEXO VI
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
MODELO A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 1

D./Dª. **[•]** con DNI nº **[•]**

con domicilio en **[•]**

en su propio nombre/en representación de **[•]** con DNI/CIF nº **[•]**

y con domicilio fiscal/social en **[•]**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Autorizar al ITER a utilizar mis datos personales para los fines previstos en la presente convocatoria y cederlos a empresas tasadoras o a Administraciones Públicas con igual fin.

Autorizar al Órgano de Valoración y al Órgano de Contratación de este procedimiento para realizar las consultas pertinentes de los datos recogidos en los diferentes registros, para acreditar la veracidad de la solicitud.

Que conozco que mis datos personales solamente serán utilizados para gestionar mi solicitud, facilitar la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones vinculadas con este expediente en concreto. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Que conozco mis derechos a solicitar el acceso a mis datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerme al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,

firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)